



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA LXI LEGISLATURA

MEMORIA LEGISLATIVA

Tercer Receso del Segundo Año de la LXI
Legislatura.

16 de julio - 14 de septiembre 2023.



**DIP. MARÍA YOLANDA GÁMEZ
MENDOZA.**

DISTRITO XXI.



FUNDAMENTO LEGAL.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establecen:

ARTICULO 38.- Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 40.- Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.



Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla.

Los artículos 43 fracción XIII y XIV; 44 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, establece:

ARTÍCULO 43.- Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- ...

XIII.- Presentar al Congreso, al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

XIV.- Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distrito del Estado;

ARTÍCULO 44. En el ejercicio de sus funciones legislativas, fiscalizadoras, de representación y de gestión, todos los Diputados tienen igual derecho de participación, decisión, voz, voto y gozan de los derechos siguientes:

I.-

X.- Visitar durante los recesos del Congreso los distritos del Estado, para informarse de la situación económica, política y social.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El artículo 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que:

“En los recesos del Pleno del Congreso, los Diputados deberán cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.”

Me permito presentar la Memoria Legislativa del Tercer periodo de receso del primer año de la LXI Legislatura del Estado de Puebla, comprendido del 16 de julio al 14 de septiembre de 2022. Ante esta Mesa Directiva de la LXI Legislatura.



I. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.



a). El día 25 de julio del año en curso presente ante la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado, la Iniciativa de Decreto por medio de la cual se propone reformar a las fracciones XVIII y XIX y se adicione la fracción XX al artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal de protección Civil de nuestro Estado.

b). En esa misma fecha presente ante la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado, la Iniciativa de Decreto por medio de la cual se propone por el que se reforma la fracción IV del artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.



c). Con fecha 16 de agosto del presente año, presente ante la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado la Iniciativa de Decreto por el que se reforman la

d). El día 23 de agosto de este año, comparecí ante la Comisión Permanente de este H. Congreso del Estado a presentar la iniciativa con carácter de Decreto, mediante el cual se propone reforman las fracciones IX a la XI y se adiciona la XII al artículo 17 de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla.

e). Con fecha 30 de agosto del presente año, presente la iniciativa con carácter de Decreto mediante la cual se propone se reforman el artículo 10 y la fracción I del 16 del Decreto por el que crea el Organismo Público Descentralizado “Sistema Estatal Operador de Carreteras de Cuota”; y las fracciones II y III del artículo 9, el 10 y las fracciones XV y XVI del 13 del Decreto que crea el “Instituto Estatal de Educación para Adultos.

f). El 8 del mes y año en curso, presenté ante la Comisión Permanente, la iniciativa con carácter de decreto por virtud de la cual se propone reformar la fracción IX del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

g). El día 24 de julio del presente año, acudí a sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la que formó parte, en la que se aprobó el dictamen por virtud del cual se reforma el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Puebla.



h). Con fecha 27 de julio del año en curso, acudi a sesión extraordinaria del Congreso del Estado, en la que se aprobaron diversas iniciativas.

i). El 31 de agosto del presente año, acudi a sesión de la Comisión de seguridad de la que formó parte, en la que se aprobó el punto de acuerdo en virtud del cual se exhorta respetuosamente al Coordinador en el Estado de Puebla de la Guardia Nacional, para que de acuerdo a sus atribuciones y en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, implementen acciones y operativos para garantizar la seguridad de las personas que transitan por la vía de comunicaciones del Estado, así como evitar la comisión de delitos que se presentan en las carreteras Federales y Estatales como el robo de autotransporte de carga.

j). El 7 de septiembre del año en curso, participe en la sesión solemne, en la que se presentó el segundo informe de actividades de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla y al mismo tiempo en el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado, Diputado Eduardo Castillo López envió un mensaje.



II. ACTIVIDAD DE GESTIÓN.

En nuestra casa de enlace ubicada en la Ciudad de Atlixco, cabecera del Distrito Electoral en el cual fui electa, ubicada en la calle 4 norte número 406 de la Colonia centro, recibí a 19 ciudadanos que presentaron a la suscrita peticiones respecto de seguridad en sus colonias y domicilios, así como de abastecimiento de agua potable, entre otras solicitudes, las cuales fueron remitidas atenta y respetuosamente a las Autoridades competentes.





III.- REUNIONES Y ENCUENTROS.

En este tercer receso de sesiones del Congreso del Estado me reuní con Ciudadanos de las Comunidades de Santa Cruz Cuautomatitla del Municipio de Tochimilco, así como del Municipio de Atlixco de varias colonias, del Municipio de Atzitzihuacan y San Diego la Meza Tochimiltzingo, con quienes converse para conocer la problemática que le impide a sus regiones su desarrollo y bienestar social, destacando que los principales problemas que enfrentan son la inseguridad y el crecimiento de los índices delictivos, así como la carencia de agua potable y para sus siembras, solicitando se les proporcione pozos de agua para sus comunidades, así como la falta de empleo para los jóvenes, que no obstante que se han visto beneficiados con el programa federal de Jóvenes construyendo el futuro, que les ha permitido contar con un ingreso que les permite satisfacer sus más esenciales necesidades.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Con fecha 30 de julio del presente año, participe en la carabana para visibilizar el combate a la trata de personas en el Municipio de Atlixco, en la que participaron un numeroso grupo de Ciudadanos de la Sociedad Civil.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

El día 2 de agosto del año en curso, participé en el FORO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS, al que fui invitada en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura Federal, celebrada en la Cámara de Diputados.





HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

El día 30 de agosto de este año, participé en la consulta pública estrecha y de colaboración activa de personas con discapacidad en materia de movilidad y seguridad vial, celebrada en el Centro Escolar José María Morelos y Pavón.

